



RESOLUCION N° 157/2021

Hasenkamp, 01 de septiembre de 2021.-

VISTO:

Las tareas de Servicio externo de control de la higiene y seguridad en el trabajo, desempeñadas por la Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Mans Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento con las requisitorias del Instituto Autárquico Provincial del Seguro relacionadas con la póliza de Seguro de Riesgo de Trabajo, fue necesario contratar los servicios de un profesional en la materia;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el Contrato realizado y el posterior pago mensual de los servicios prestados por Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

POR ELLO:


EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar el Contrato realizado y el posterior pago mensual de los servicios prestados por Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025 por un año a partir de septiembre 2021 y con la actualización del Precio de 40 Ingenios mensuales de acuerdo a lo establecido mediante Resolución por el Colegio de Ingenieros Especiales.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Registrese, publíquese, archívese.-


Olga B. Graciani
Sec. De gobierno


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal